



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN HUESCA
DERECHOS CIUDADANOS

14959

EDICTO

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica a los interesados que se indica a continuación, que esta Subdelegación del Gobierno les ha instruido el pertinente expediente de revocación de la licencia de Armas Tipo E, que podrá ser consultado en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno.

El interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la citada Ley, tiene un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que, además de examinar el expediente, pueda formular las alegaciones que estime conveniente a su defensa.

TITULAR	LOCALIDAD
AGUSTIN JIMENEZ ECHEVARRIA	SABIÑÁNIGO (HUESCA)

Huesca, 11 de septiembre de 2012. La Subdelegada del Gobierno, María Teresa Lacruz Lázaro.